SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:04).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 835/2017. Bonificación del cómputo jubilatorio. Se modifica el numeral 3.º del literal B) de la Ley n.º 16713, de 3 de setiembre de 1995.

Solicitud de la Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales entre los años 1999 y 2015, a efectos de remitir copia de las versiones taquigráficas correspondientes a las comparecencias ante esa comisión, de delegaciones del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines; de trabajadores o extrabajadores de la empresa Fripur SA, y toda delegación relacionada con el rubro pesquero, en el período comprendido entre el 1.º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2015».

–Sobre este punto la secretaría ya recolectó las actas correspondientes para enviárselas a la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, tal como fue solicitado.

Ingresamos al segundo punto del orden del día: carpeta n.º 825/2017 relacionada con el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo relativo a la reforma del sistema de previsión social militar.

Creo que hoy tendríamos que acordar a quién estaríamos convocando. En primera instancia habría que fijar un cronograma de las citaciones que es de orden realizar antes de empezar el debate en la comisión sobre este punto.

SEÑORA PASSADA.- Estoy de acuerdo, señor presidente. Quizás podríamos coincidir en que la primera convocatoria sea citar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fueron los que han venido elaborando este proyecto de ley. Ese sería el primer arranque –me parece a mí, aunque no sé qué opina el resto de los legisladores–, el más oportuno. Posteriormente tendremos que ir completando la agenda; no sé si hay en carpeta alguna solicitud de entrevista en particular por este tema.

En síntesis, nosotros estaríamos proponiendo convocar para el próximo jueves a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Poder Ejecutivo, seguramente representado por el secretario y prosecretario de la presidencia.

SEÑOR MIERES.- Me parece bien el planteo de la señora senadora. También podríamos acordar traer, cada uno de los miembros de la comisión, un listado de posibles invitados para sumar a nuestra agenda de trabajo. Creo que podríamos acordar esa lista antes de recibir a los invitados de la semana próxima, a fin de ir acelerando el trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a la propuesta de la señora senadora Passada se estaría agregando la del señor senador Mieres en cuanto a enviarnos por mail –antes de la sesión del próximo jueves–, distintas propuestas de convocatorias para hacer un calendario tentativo.

SEÑOR CAMY.- Quiero decir que coincidimos con el cronograma propuesto y con la idea de recibir en primer término a los representantes del Poder Ejecutivo. En el correr de la semana o como máximo en la próxima sesión estaremos haciendo llegar sugerencias sobre eventuales convocatorias para tratar el tema en cuestión.

SEÑOR CASTEINGDEBAT.- Creo que más que al Poder Ejecutivo, es al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que estaríamos convocando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo acordado, se va a votar lo propuesto anteriormente.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la próxima sesión y en la semana nos estaríamos acercando propuestas. De esa forma, el día jueves terminaríamos de acordar el primer calendario tentativo de entrevistas. Todos somos conscientes de que estamos ante un proyecto complejo y voluminoso; por lo tanto, probablemente nos va a llevar una cantidad importante de entrevistas antes de que estemos en condiciones de abordar el articulado.

Se levanta la sesión.

(Son las 15:11).